



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019**

Al ser las dieciséis horas y treinta y ocho minutos del veintiocho de junio del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 04-E-06-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el MSc. Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, por motivos personales y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director por motivo de enfermedad.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo y el Lic. Javier Vives Blen, Asesor Presidencia Ejecutiva.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MBA. Edgardo Herrera Ramirez, Auditor Interno, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social y la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

3.1 Solicitud de incremento del límite de gasto presupuestario para el 2019, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según oficio IMAS-GG-1527-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita un receso al ser las 4:40 p.m.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

Se consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser las 4:55 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 5:07 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

3.1 SOLICITUD DE INCREMENTO DEL LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO PARA EL 2019, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1527-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Alexander Porras Moya, Jefe De Presupuesto y Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa Administración Financiera

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de los funcionarios invitados.

Hacen ingreso al ser la 5:08 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agradece a las señoras directoras y señores directores el haber atendido de una manera excepcional esta convocatoria realizada el día de ayer, la cual se sustenta en una solicitud emergente de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para un trámite que no estaba previsto, y es la primera vez que se pide incorporar recursos específicos bajo el techo del gasto, pero de lo cual depende mucho del dictamen que la Secretaría tiene que emitir para que la Contraloría General de la República haga la autorización del segundo extraordinario que ya se aprobó.

Este tema fue informado el día de ayer alrededor de las tres de la tarde, motivo por el cual se procedió a convocar extraordinariamente, y es por eso por lo que agradece el compromiso y el amor a esta institución, el cual se ve reflejado con su asistencia a esta sesión. Asimismo, agradece el apoyo del equipo de la Administración y la Presidencia Ejecutiva, dando esa muestra de acompañamiento.

Se cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, quien se une a las palabras del señor Presidente, y se está convencido que el programa



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019**

Crecemos va arrancar en julio tal y como está previsto, porque definitivamente el hecho de estar hoy aquí es muestra de las capacidades y mística que existe en esta institución desde el máximo jerarca que es este Consejo Directivo, pasando por la Presidencia Ejecutiva y todas las demás instituciones que conforman esta noble institución. Esta es una muestra clara de las capacidades que se tienen acá.

Comenta que, para sorpresa de la institución, se recibió de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el documento del Presupuesto Extraordinario No. 2 hace 14 días, se hace un planteamiento de última hora, sabe que la palabra no existe pero quería enfatizarla, porque indica que la institución requiere gestionar nuevamente una autorización de incremento en el límite de gasto presupuestario, lo cual se hizo los alegatos y observaciones correspondientes apegados a documentación que se tiene a nuestro haber, y que dan cuenta que se ha venido trabajando en apego de la normativa. Se considera también y es la recomendación de la Administración al señor Presidente Ejecutivo que en vista de la circunstancia y que se tiene en juego el arranque del Programa Crecemos, lo mejor era no discutir con los técnicos de la Secretaría Técnica, y lo mejor se presentara ante este órgano colegiado la gestión correspondiente y así poder cerrar este trámite.

No quisiera agotar en la explicación que tanto el señor Alexander Porras y Kattia Torres deben de hacer desde una perspectiva más técnica, presupuestaria y las disposiciones de política presupuestaria vigentes para el 2019.

Informa el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que el día de ayer en horas de la tarde conversó con la Ministra de Hacienda y se tienen diferencias en razón de este trámite que se está planteado ahora, pero lo cierto es que se acordó que lo más eficiente era sacarlo lo más rápido posible, y cualquier holgura que se pueda tener en los tiempos se corrió con la solicitud de la Secretaría Técnica, y luego se arreglan para que esto en adelante quede claro.

Esta semana se ha corrido mucho, a efecto que ya se tiene publicado un decreto de cambio de destino dentro de partidas del Ministerio de Educación, lo que garantiza que todos los recursos estarán a tiempo para hacer el pago del mes de julio, aún en contra de muchas expectativas que había en su momento, se está hoy con el cronograma prácticamente al día.

Se cede la palabra al señor Alexander Porras, menciona que se debe de incorporar en el límite de gasto los recursos de Crecemos, esto por una

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

disposición que en la práctica no se ha venido haciendo. En la práctica lo que se conoce es que los recursos que se han limitado son los recursos propios, estos recursos propios incluyen las empresas comerciales.

Indica que dentro de los documentos está el oficio STAP 492 que dice cual es el límite de gasto, y ese límite de gasto asciende a $\text{¢}66.000.000.000,00$ (sesenta y seis mil millones de colones), lo que significa que, si se sumas los recursos propios, más los recursos de Empresas Comerciales se va a tener alrededor de unos $\text{¢}63.000.000.000,00$ (sesenta y tres mil millones de colones).

Señala el señor Porras Moya, que en ese momento en el presupuesto extraordinario se tenía a nuestro haber según nuestras cédulas $3.900.000.000,00$ (tres mil novecientos millones de colones) aproximadamente de saldo real. Al incorporar el presupuesto extraordinario No. 1, se indicó que se tenía que rebajar una parte de los ingresos propios, porque no se tenía límite de gasto, y fue así como se vino a este Consejo Directivo para hacer una disminución de $\text{¢}355.000.000,00$ (trescientos cincuenta y cinco millones de colones), con el fin de cumplir el tema de límite de gasto; no obstante habiendo cumplido con las solicitudes del órgano fiscalizador, ahora resulta que se tiene que incorporar estos recursos, y que se consideran específicos que no tienen que ver con el límite de gasto, pero que como lo dijo el señor Gerente General, si se ponen a pelear, se va a perder más. Esta es una situación muy extraña, porque nunca estuvo en el mapa, el hecho incluso tiene un correo del año 2018, donde se indica que esos recursos por su naturaleza son como los del FODESAF, que no forman parte del gasto.

Ante esa situación, y ante la coyuntura que vive la institución con respecto al tema de Crecemos, la mejor decisión y muy sabia es presentar esto el día de hoy.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta si cabe la posibilidad que en un futuro se le cambie las reglas del juego para que se ubique en otro lado.

Responde el señor Alexander Porras, que no es un tema de ubicar, sino es que le dicen que usted tiene un gasto limitado, no se puede pasar de este gasto, pero eso es como recursos propios, si hay alguna situación como en este caso, se va a explicar sobre la filmina dos situaciones que se dieron y que se necesita aumentar el límite de gasto para poder utilizar el dinero, porque en el momento no cuenta con contenido presupuestario.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

En este sentido la institución va a experimentar un aumento en los ingresos producto de una recaudación extraordinaria de unos recursos de la Ley 6443, y unos recursos que ingresaron de más en la Ley 9326 que corresponde a la parte de moteles. Las proyecciones que se hicieron indican que se va a tener a final del período un ingreso de más de eso que se presupuestó, y en el caso de la ley de moteles de aproximadamente ¢765.000.000,00 (setecientos sesenta y cinco millones), en la Ley No. 6443 que es la parte patronal que pagan las instituciones no empresariales de ¢125.000.000,00 (ciento veinticinco millones) y de impuestos por atrasos se va a obtener ¢75.000.000,00 (setenta y cinco millones de colones).

Este Panorama se va a incorporar en el presupuesto extraordinario No. 3, lo que sucede es que se presenta acá, porque en el momento que se haga el presupuesto extraordinario 3, no se tiene límite de gasto, entonces se pide de una vez para que cuando se haga el presupuesto extraordinario, se pueda cubrir estos recursos en ese sentido. Además de eso, estos son los recursos que se había conversado anteriormente sobre lo que no se pudo meter como superávit, por lo que se está diciendo que se meta de una vez.

El señor Alexander Porras hace una salvedad y una aclaración de que es muy posiblemente se pueda aprobar esto y lo de Crecemos de forma muy rápida, más estos recursos es por eso por lo que se traen desde ahora, muy probablemente el STAP no lo va a poder aprobar, por tratarse de superávit eso es por decreto; entonces mientras se hace el presupuesto extraordinario que viene siendo en la primera semana de agosto, posiblemente ya entrado el decreto se incorpore estos recursos.

Asimismo, aclara que conversó con el técnico del STAP y se le dijo que si había algún problema con los recursos de Crecemos por incorporar esto y que se lo dijera de una vez y no lo incorporaba para no saltarse un obstáculo para la institución.

Es así como la suma de esto es ¢1.320.000.000,00 (mil trescientos veinte millones de colones) y por recomendación de la Administración se decidió ubicarlos en Avancemos, porque en Avancemos se tiene como un pequeño hueco presupuestario; entonces es el momento de ver como se llena ese hueco o esa previsión de que no se de ese hueco presupuestario, para poder hacer frente de las obligaciones con recursos propios, pero del Programa Avancemos, esa esa la situación de este aumento. Solo por ingresos corrientes nuevos, más la parte del superávit debe aumentarse ese rubro.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

Posteriormente se está solicitando que ¢16.879.000.000,00 (dieciséis mil ochocientos setenta y nueve millones de colones) deben formar parte de ese incremento de límite de gasto, que son los recursos que vienen del MEP y vienen para gasto de comisiones ¢249.000.000,00 (doscientos cuarenta y nueve millones), y el fuerte para lo que es la transferencia condicionada, y una parte que queda en indemnizaciones.

AUMENTO DE INGRESOS			AUMENTO DE EGRESOS		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
				RECURSOS PROPIOS	
INGRESOS	1,320,465.00	1,320,465.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,320,465.00	1,320,465.00
INGRESOS CORRIENTES			A PERSONAS	1,320,465.00	1,320,465.00
<i>Ingresos Tributarios</i>			<i>Otras transferencias a personas</i>	1,320,465.00	1,320,465.00
<i>Impuesto sobre Bienes y Servicios</i>	765,000.00	765,000.00	<i>Avancemos</i>	1,320,465.00	1,320,465.00
<i>Imp. Espec. a los Serv. de Hospedaje (Ley 9326)</i>	765,000.00	765,000.00			
<i>Contribuciones Sociales</i>	125,000.00	125,000.00			
<i>Otras Contribuciones Sociales</i>	125,000.00	125,000.00			
<i>Cont. Patronal Instituciones Desc. No Emp (Ley 6443)</i>	125,000.00	125,000.00			
<i>Ingresos no Tributarios</i>	75,000.00	75,000.00			
INTERESES MORATORIOS	75,000.00	75,000.00			
<i>Por atrasos en pago de impuestos</i>	75,000.00	75,000.00			
FINANCIAMIENTO	355,465.00	355,465.00			
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2018 PROYECTADO	355,465.00	355,465.00			
<i>Recursos Propios</i>	355,465.00	355,465.00			
TOTALES	1,320,465.00	1,320,465.00	TOTALES	1,320,465.00	1,320,465.00

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

PARTIDA/ SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA		MONTO SOLICITADO	FUENTE DE INGRESOS
1	SERVICIOS	249,106.69	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	249,106.69	
1.03.06	Comisiones y gastos servicios financieros y comerciales	249,106.69	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,629,992.00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (Transferencia Monetaria Condicionada)
6.02	A PERSONAS	16,622,118.00	
6.02.99	Otras transferencias a personas	16,622,118.00	
	Crecemos	16,622,118.00	
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	7,874.00	
6.06.01	Indemnizaciones	7,874.00	
	TOTALES	16,879,098.69	

Informa, el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que estuvo conversando con la Contralora, con la gente de la Secretaría Técnica Presupuestaria, la Ministra de Hacienda, y para que quede claro comenta lo siguiente. Cuando FONABE deja de atender a sus doscientos mil muchachos, ellos tienen que renunciar a los recursos del segundo semestre que tienen asignados, envían un presupuesto extraordinario que está hoy en la Contraloría General de la República, al mismo tiempo se envió un segundo extraordinario, incorpora los recursos que en este caso vendrían del MEP hacia el IMAS y los de FODESAF. Para el presupuesto extraordinario se requiere el visto bueno de la Secretaría Técnica y un dictamen, y cuando el dictamen sale se va a la Contraloría ellos aprueban y liberan para hacer todos los movimientos, pero para eso ocupaban que hubiese emanado el decreto que hoy está publicado ya. Por lo que ha habido que alinear todos esos trámites uno por

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019**

uno, en cada uno de los niveles técnicos y políticos para que esto se dé, y están seguros que esto se va aprobar.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados por su presentación y se retiran al ser la 5:27 p.m.

Discutido el tema, el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita al Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, hace lectura del acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante el oficio **STAP-0492-2018**, sobre la comunicación del gasto máximo para el 2019 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 40981-H.
3. Que, mediante el oficio **STAP-1035-2019**, del Presupuesto Extraordinario No 01-2019 punto 2 el gasto presupuestario máximo autorizado para este año, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 40981-H, quedando un saldo a presupuestar de ¢0.3 millones.
4. Que, mediante la verificación de la información incorporada en el Presupuesto Extraordinario 02-2019, se le indica a la institución por parte de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria que los recursos del Beneficio de Creemos, forman parte del Límite de Gasto Autorizado para el 2019, por lo que se deben realizar las gestiones ante esa secretaria, para solicitar aumento del límite de gasto.
5. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-404-2019**, la Licenciada Kattia Torres Rojas, Jefe a.i. del Área Administración Financiera y la Máster Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo remitieron a la Gerencia General la solicitud de Ajuste al Límite del Gasto 2019.
6. Que, mediante oficio **IMAS-GG-1527-2019**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General manifiesta que dicha propuesta del Ajuste al Límite del Gasto 2019 cumple con su autorización y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 28 JUNIO DE 2019
ACTA No. 04-E-06-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar el documento de solicitud a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para que se proceda con el análisis correspondiente para que se autorice un incremento en el Límite de Gasto para el periodo 2019, según el siguiente detalle:
 1. Incremento de Límite de Gasto sobre el Superávit Real Libre, por la suma de **¢ 355.465.00 miles (Trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil colones con 00/100)** .
 2. Incremento de Límite de Gasto sobre los Ingresos Corrientes por el excedente que se espera según la reestimación de ingresos del primer semestre, por la suma de **¢ 965.000.00 miles (novecientos sesenta y cinco millones de colones con 00/100)**.
 3. Incremento de Límite de Gasto en la Partida Transferencias Corrientes, para la ejecución del Beneficio Crecemos, Transferencia Monetaria Condicionada, por un monto de **¢ 16.879.098.69 miles (dieciséis mil ochocientos setenta y nueve millones noventa y ocho mil seiscientos noventa colones con 00/100)**.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:31 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

